

INFORME

MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA RIESGOS DE CORRUPCIÓN – LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MARZO 2026

Tabla de Contenido

1. PROPÓSITO	4
2. ALCANCE	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. RESULTADOS.....	6
4.1 ASPECTOS GENERALES	6
4.2. CONTROLES	9
4.3. ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9
4.4 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES.....	11
4.5 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO.....	13
5. RESULTADOS POR PROCESO.....	14
5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	15
5.1.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	16
5.2 PROCESOS MISIONALES.....	18
5.2.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS MISIONALES.....	19
5.3 PROCESOS DE APOYO.....	22
5.3.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE APOYO.....	23
5.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN	26
5.4.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	27
6. RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES Y OPAS	29
7. RIESGOS EN ZONA RESIDUAL EXTREMA.....	30
8. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.....	32
8.1. DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	32
9. FORTALEZAS Y CONCLUSIONES.....	33
10. RECOMENDACIONES GENERALES.....	34

Lista de Figuras

Figura 1. Estados de los controles por tipo de proceso	12
Figura 2. Estados de las acciones de tratamiento de riesgos por tipo de proceso	13

Lista de Tablas

Tabla 1. Criterios estado de cumplimiento para controles.	5
Tabla 2. Criterios estado para las acciones de la estrategia de tratamiento del riesgo	5
Tabla 3. Relación de los riesgos de corrupción de la SDHT (31 de diciembre de 2025) .	6
Tabla 4. Identificación de controles y acciones para la estrategia de tratamiento de riesgos en los procesos de la SDHT	10
Tabla 5. Estado de controles procesos estratégicos.....	15
Tabla 6. Estado acciones para el tratamiento de riesgos procesos estratégicos.....	15
Tabla 7. Estado de controles procesos misionales	18
Tabla 8. Estado de acciones para la estrategia de tratamiento procesos misionales	19
Tabla 9. Estado de controles procesos apoyo	22
Tabla 10. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos procesos apoyo	22
Tabla 11. Estado de controles procesos de evaluación	27
Tabla 12. Estado de las acciones procesos de evaluación.....	27
Tabla 13. Estado de los controles y acciones de tratamiento para los riesgos de los trámites y OPAS SDHT para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.....	29
Tabla 14. Relación de los riesgos residuales que se encuentran en zona de residual extrema	30
Tabla 15. Estado de controles riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema	31
Tabla 16. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema	32
Tabla 17. Reporte de denuncia por corrupción tercer cuatrimestre 2025.	33

1.PROPÓSITO

Verificar el estado de cumplimiento de los controles y de las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos institucionales, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo y robustecer los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a posibles actos de corrupción que puedan presentarse en la Secretaría Distrital del Hábitat.

2.ALCANCE

Aplica para todos los controles y las acciones de la estrategia de tratamiento de los riesgos, incorporados en los mapas de riesgos de corrupción de los procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

3.METODOLOGÍA

El estado de cumplimiento de las actividades de control y las acciones de la estrategia de tratamiento de los riesgos identificados y documentados en los mapas de riesgos de corrupción se obtiene de la siguiente forma:

a. Solicitud de información: La Oficina Asesora de Planeación emitió un comunicado interno, mediante el memorando con radicado No. 3-2025-1568, a través del cual solicitó a los responsables de los procesos realizar el seguimiento y monitoreo de los riesgos de corrupción correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

b. Recolección de la información: Los líderes SIG y los equipos de trabajo cargan y organizan las evidencias en las carpetas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con las instrucciones previamente establecidas para tal fin.

c. Procesamiento de la información: La Oficina Asesora de Planeación, revisa y consolida la información en una sola base (libro) de Excel, estableciendo observaciones, recomendaciones o la conformidad de esta.

d. Revisión de las evidencias: La Oficina Asesora de Planeación revisa los archivos cargados por los líderes de proceso, con el fin de verificar la pertinencia, suficiencia y coherencia de las evidencias reportadas en el marco del monitoreo a los riesgos de corrupción.

e. Determinación del estado de cumplimiento: La Oficina Asesora de Planeación identifica el estado del cumplimiento de los controles, con base en los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios estado de cumplimiento para controles.

ESTADO	CARACTERÍSTICAS
CUMPLE	La evidencia reportada da cuenta de la de ejecución del durante el periodo del monitoreo
PARCIAL	La evidencia refleja la existencia, pero no la implementación total del control. La evidencia muestra implementación incompleta de acuerdo con la frecuencia de aplicación del control para el periodo del monitoreo.
INCUMPLE	La evidencia reportada no da cuenta de la ejecución del control para el periodo del monitoreo
NO RESPONDE	Controles que no registran evidencia para el periodo del monitoreo o no es posible verificarla
NO APLICA	Control programado o ejecutado en otro periodo diferente al del monitoreo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

f. Determinación del estado de las acciones: La Oficina Asesora de Planeación identifica el estado de la acción para la estrategia de tratamiento de riesgos, con base en los siguientes criterios:

Tabla 2. Criterios estado para las acciones de la estrategia de tratamiento del riesgo

ESTADO	CARACTERÍSTICAS
EJECUTADA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos que a partir de las evidencias presentadas muestran su cumplimiento
EN PROCESO	Acciones de la estrategia de tratamiento de riesgos que aún no han llegado a la fecha de finalización programada; sin embargo, las evidencias muestran avance en el periodo del monitoreo
PARCIAL	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos en la que las evidencias muestran ejecución parcial o no existen evidencias de ejecución
PLANIFICADA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos programada y que su tiempo de ejecución está por posterior del periodo del monitoreo
NO RESPONDE	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos que no registra evidencia para el periodo del monitoreo o no es posible verificarla
NO APLICA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos ejecutada en otro periodo diferente al del monitoreo o que se encuentran condicionadas de un evento o situación que no se ha manifestado en el periodo del monitoreo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

g. **Consolidación del informe:** La Oficina Asesora de Planeación elabora el presente informe, en el cual se consolidan los resultados generales sobre el estado de cumplimiento de las actividades de control relacionadas con los riesgos de corrupción.

4. RESULTADOS.

4.1 ASPECTOS GENERALES

En la Secretaría Distrital del Hábitat se han documentado un total de 21 riesgos de corrupción, los cuales se encuentran clasificados por tipo de proceso de la siguiente manera:

Procesos	No. Riesgos	% Participación Total
Estratégicos	6	28,5%
Misionales	6	28,5%
Apoyo	7	33%
Evaluación	2	10%
Total	21	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, en la **tabla 3** se relacionan estos riesgos de corrupción:

Tabla 3. Relación de los riesgos de corrupción de la SDHT (31 de diciembre de 2025)

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
Estratégicos	Direccionamiento estratégico	R1	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la etapa de planeación en los procesos de elaboración, formulación, reprogramación y seguimiento a los proyectos de inversión debido a la manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero.
	Administración del sistema de gestión	R31	Posibilidad de incurrir en decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de las solicitudes de creación, anulación, modificación de los documentos del Sistema de Gestión, por alteración de los mismos de manera intencional.
	Participación y relacionamiento con la ciudadanía	R11	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención a la ciudadanía, por uso incorrecto de la información suministrada y/o cobro indebido por prestación de servicios o acceso a la información
	Transformación digital y gestión tecnológica	R53	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la gestión de los servicios tecnológicos de la entidad (incluyendo servicios en la nube), activos de TI y su configuración por manipulación y/o pérdida de disponibilidad, confidencialidad e

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
			integridad de información para brindar beneficios públicos o privados.
	Gestión y producción de información del hábitat	R21	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de boletines, metodologías, análisis, bases de datos, informes estadísticos, mapas temáticos, indicadores, visores y publicación de los resultados en la página del Observatorio del Hábitat de la SDHT debido a manipulación de la información del sector.
	Comunicaciones públicas y estratégicas	R41	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la elaboración de productos comunicativos por la manipulación, omisión o encubrimiento de información pública a los grupos de valor y partes interesadas para favorecer intereses propios o de terceros.
Misionales	Formulación de lineamientos, seguimiento y evaluación a los Instrumentos de Hábitat	R101	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar a actores con intereses particulares en la política pública del Hábitat por la manipulación indebida de lineamientos e instrumentos de Política Pública.
	Gestión urbana para la generación del hábitat	R72	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.
	Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	R225	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar actores con intereses particulares relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios debido a manipulación de información del sector.
	Gestión de soluciones y el mejoramiento habitacional	R101	Posibilidad de hacer cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes internos y/o externos para beneficio económico propio o de un tercero.
	Gestión territorial del hábitat	R67	Posibilidad de tráfico de influencia durante la priorización y/o ejecución de las intervenciones integrales por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero.
	Control de vivienda y veeduría a las curadurías	R51	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.
	Gestión jurídica	R176	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante el manejo del archivo judicial o administrativo, por manipulación de la información para favorecimiento propio o de terceros.
	Gestión contractual	R196	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por la indebida suscripción de los contratos y/o convenios con personas incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
Apoyo	Gestión contractual	R197	Posibilidad de tráfico de influencia durante la adjudicación de los procesos de selección por direccionamiento en la formulación de los requisitos establecidos en los estudios previos o evaluación de los mismos para favorecimiento de algunos oferentes y/o terceros
	Gestión del talento humano	R121	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante los trámites necesarios para el ingreso y desvinculación de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat por omisión en la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el empleo
	gestión financiera	R146	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el desembolso del proceso de pagos sin cumplir los requisitos establecidos por la ley.
	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	R131	Posibilidad de decisiones ajustadas para intereses propios o de terceros durante la administración y control de los bienes de la Entidad por alteración del inventario.
	Gestión documental	R111	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de préstamo al Archivo Central por uso indebido o fuga de información o documentos, cuando estos se encuentren bajo custodia de Gestión Documental.
Evaluación	Evaluación, asesoría y mejoramiento	R38	Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.
	Control disciplinario	R216	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario por retraso u omisión intencional en el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción en la acción disciplinaria.

Fuente: Tomado del consolidado de mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Los controles asociados a cada uno de los riesgos de corrupción descritos en la anterior tabla se encuentran en el **Anexo 1. Observaciones Monitoreo a Riesgos de Corrupción 01 de septiembre al 31 de diciembre 2025.**

4.2. CONTROLES

Para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, se documentaron un total de 82 controles asociados a los 21 riesgos de corrupción identificados en los diferentes procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Procesos	No. Controles	% Participación Total Controles
Estratégicos	22	27%
Misionales	23	28%
Apoyo	29	35%
Evaluación	8	10%
Total	82	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

4.3. ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Así mismo, de acuerdo con la información consolidada en la tabla anterior, se identificó que, de los 21 riesgos de corrupción registrados en los diferentes procesos de la entidad, únicamente se encuentran documentadas 23 acciones como parte de la estrategia de tratamiento.

Procesos	No. Acciones	% Participación Total Acciones
Estratégicos	7	30%
Misionales	6	26%
Apoyo	8	35%
Evaluación	2	9%
Total	23	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, en la **Tabla 4** se detalla el número de actividades de control y de acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción documentados por cada uno de los procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Tabla 4. Identificación de controles y acciones para la estrategia de tratamiento de riesgos en los procesos de la SDHT

Tipo de proceso	Proceso	Controles	Acciones
Estratégicos	Administración del sistema de gestión	4	1
	Direccionamiento estratégico	5	1
	Participación y relacionamiento con la ciudadanía	2	1
	Gestión y producción de información del hábitat	4	1
	Transformación digital y gestión tecnológica	4	2
	Comunicaciones públicas y estratégicas	3	1
Total, Estratégicos		22	7
Misionales	Control de vivienda y veeduría a las curadurías	4	1
	Formulación de lineamientos, seguimiento y evaluación a los Instrumentos de Hábitat	2	1
	Gestión urbana para la generación del hábitat	3	1
	Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	5	1
	Gestión territorial del hábitat	5	1
	Gestión de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional	4	1
Total, Misional		23	6
Apoyo	Gestión contractual	8	2
	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	4	2
	Gestión del talento humano	5	1
	Gestión documental	5	1
	Gestión financiera	4	1
	Gestión jurídica	3	1
Total, Apoyo		29	8
Evaluación	Control disciplinario	4	1
	Evaluación, asesoría y mejora	4	1
Total, Evaluación		8	2
Total, general		82	23

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

4.4 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES.

1. Cumplimiento total de controles:

Para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, de los 82 controles documentados en los mapas de riesgos de corrupción, 78 aplicaron para el presente ciclo de monitoreo, los 4 controles restantes no aplicaron para el monitoreo de este periodo, de conformidad con lo reportado por la primera línea de defensa. De estos controles aplicables, 69 cuentan con la evidencia requerida para demostrar su ejecución, lo que representa un nivel de cumplimiento del 88%. Este resultado refleja que las actividades fueron desarrolladas conforme a la frecuencia, los criterios y los estándares establecidos en el Sistema de Gestión para la mitigación de los riesgos de corrupción.

2. Cumplimiento parcial de controles:

Durante el periodo objeto de monitoreo, se identificaron 9 controles (12%) con cumplimiento parcial, atribuible principalmente a los siguientes factores:

- a) Implementación parcial de las actividades definidas, evidenciándose que algunas fueron ejecutadas de manera incompleta, lo cual limita la eficacia del control.
- b) Evidencia insuficiente o documentación débil que no permite verificar plenamente la ejecución del control conforme a los criterios establecidos en el Sistema de Gestión.
- c) Uso inadecuado o desactualizado de documentos oficiales del Sistema de Gestión, incluyendo la aplicación de formatos en versiones anteriores a las vigentes, lo cual compromete la validez del control y afecta la trazabilidad de la gestión.

Procesos con evidencias parciales:

Los siguientes procesos reportaron evidencia parcial, sin que se pueda constatar de manera integral la ejecución de los controles definidos:

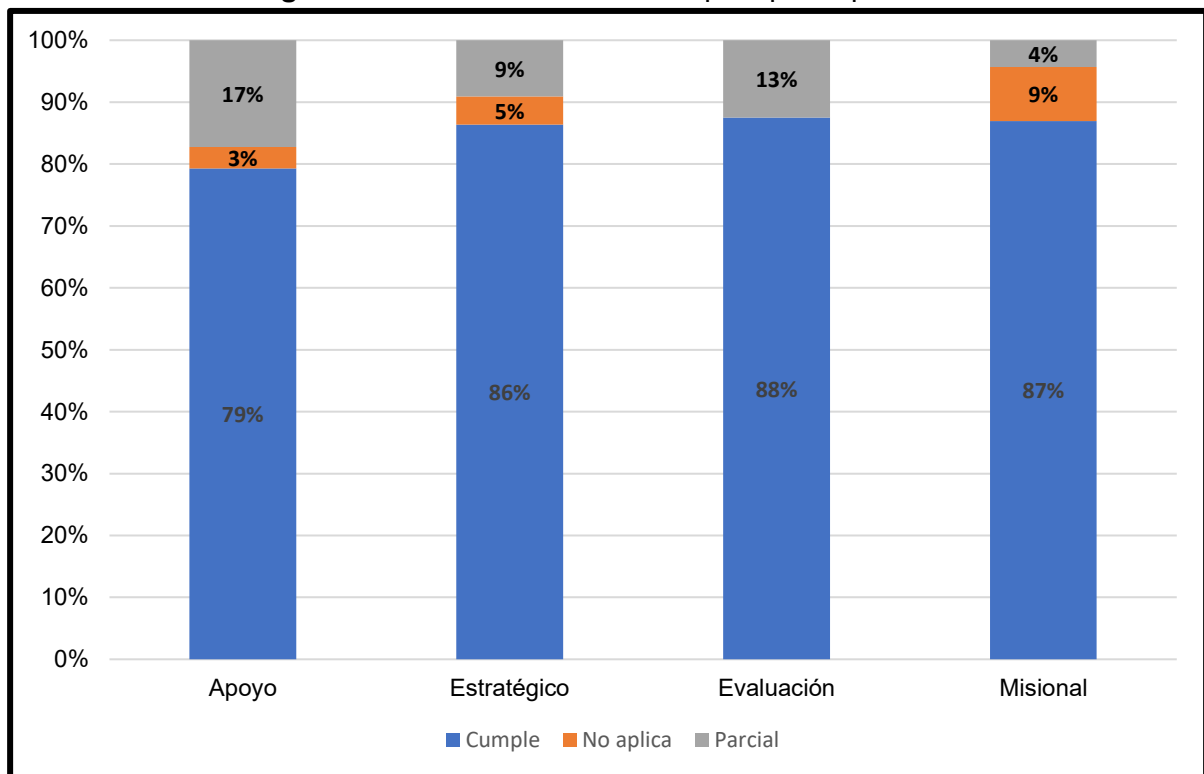
- Transformación Digital y Gestión Tecnológica.

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

- Gestión y Producción de Información del Hábitat.
- Gestión Territorial del Hábitat.
- Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura.
- Gestión Financiera.
- Gestión Contractual.
- Control Disciplinario.

Con base en los estados planteados en la metodología, numerales e y f el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo con la **Figura 1**, obtuvo los siguientes resultados para los controles:

Figura 1. Estados de los controles por tipo de proceso



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

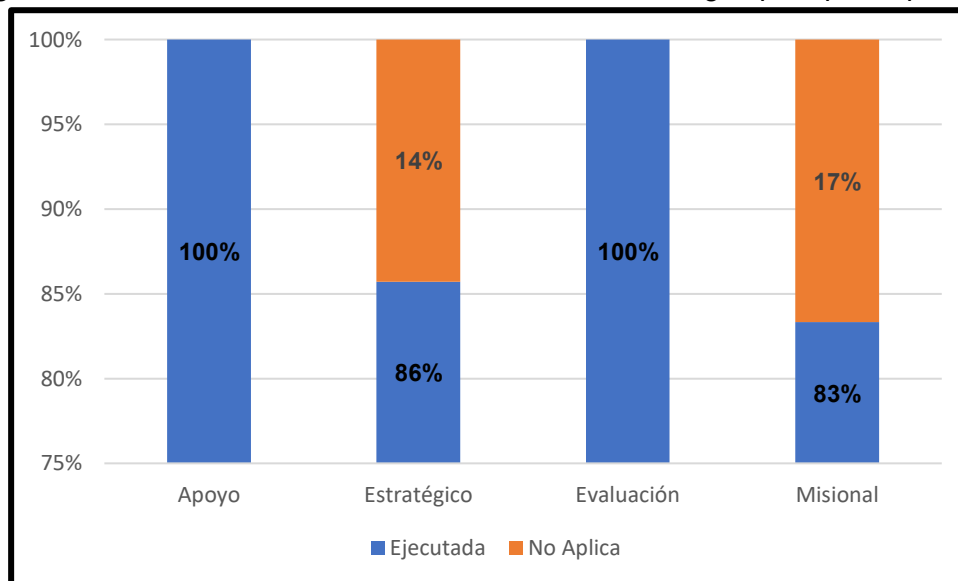
4.5 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO.

1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, se evaluaron 23 acciones definidas en la estrategia de tratamiento del riesgo de corrupción. De estas, 21 acciones eran aplicables al periodo objeto de monitoreo. Se verificó la ejecución de la totalidad de estas 21 acciones aplicables, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento del 100%.

Se identificó que las acciones asociadas a los procesos de Transformación Digital y de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías no fueron aplicadas durante el periodo objeto de monitoreo. De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, la no aplicación de las acciones obedece a que, por la naturaleza de dichas acciones y las condiciones presentadas en el periodo evaluado, no se generaron situaciones que hicieran necesaria su ejecución.

Con base en los estados definidos en la metodología institucional para el monitoreo de riesgos, específicamente los numerales e y f y de acuerdo con lo representado en la **Figura 2**, se obtuvieron los siguientes resultados frente a las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción:

Figura 2. Estados de las acciones de tratamiento de riesgos por tipo de proceso



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

5. RESULTADOS POR PROCESO.

En el **Anexo 1. Observaciones tercer monitoreo a riesgos de corrupción 2025**, se presentan las observaciones y recomendaciones detalladas sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los controles, así como de las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción, formuladas por la segunda línea de defensa. Este insumo tiene como propósito servir de apoyo para el análisis, la toma de decisiones y la implementación de mejoras por parte de los procesos responsables de la gestión del riesgo.

No obstante, en los apartados siguientes se presentan los resultados consolidados y desagregados de la ejecución de los controles y de las acciones de tratamiento, organizados por proceso, con el propósito de proporcionar una visión integral, comparativa y orientada al seguimiento institucional del avance en la gestión del riesgo de corrupción.

NOTA 1: En los siguientes apartados se incluirá un sistema de **recomendaciones visuales**, cuyo propósito es facilitar la comprensión, priorización y respuesta oportuna por parte de los procesos involucrados. Estas recomendaciones y observaciones provienen del análisis realizado por la segunda línea de defensa en el marco del monitoreo de los riesgos de corrupción correspondiente al periodo septiembre – diciembre de 2025.

▶ **Bandera roja:** Corresponde a alertas derivadas de la inexistencia, incumplimiento o deficiencia en los controles y acciones implementadas para la mitigación de riesgos de gestión y fiscales que requieren atención prioritaria e intervención inmediata.

▶ **Bandera naranja:** Indica recomendaciones y observaciones específicas dirigidas al proceso, derivadas de la revisión de los soportes que evidencian la ejecución de los controles y acciones de tratamiento, permitiendo identificar oportunidades de mejora y acciones necesarias para fortalecer la gestión del riesgo en los procesos.

▶ **Bandera azul:** Indica aspectos transversales de gestión que deben ser considerados por todos los procesos, orientados a fortalecer la cultura de control,

la trazabilidad institucional y la articulación con el Sistema de Administración de Riesgos.

5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS

El estado de los controles definidos para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos estratégicos presentó el siguiente comportamiento, el cual se detalla en la **Tabla 5**. Esta tabla refleja el nivel de implementación y cumplimiento de los controles por parte de dichos procesos, permitiendo identificar avances, brechas de cumplimiento y oportunidades de mejora en la gestión preventiva del riesgo de corrupción. Asimismo, constituye un insumo clave para orientar la toma de decisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de control en el marco del Sistema de Administración de Riesgos.

Tabla 5. Estado de controles procesos estratégicos

Proceso	Cumple	Parcial	No aplica	Total, general
Direccionamiento Estratégico	5			5
Administración del Sistema de Gestión	3		1	4
Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	2			2
Transformación Digital y Gestión Tecnológica	3	1		4
Gestión y Producción de Información del Hábitat	3	1		4
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	3			3
Total, general	19	2	1	22

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos estratégicos se presenta en la **Tabla 6**. Esta tabla permite visualizar el grado de cumplimiento y ejecución de dichas acciones durante el periodo del monitoreo.

Tabla 6. Estado acciones para el tratamiento de riesgos procesos estratégicos

Proceso	Ejecutada	No Aplica	Total, general
---------	-----------	-----------	----------------



Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

Administración del Sistema de Gestión	1		1
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	1		1
Direccionamiento Estratégico	1		1
Participación y Relacionamento con la Ciudadanía	1		1
Gestión y Producción de Información del Hábitat	1		1
Transformación Digital y Gestión Tecnológica	2	1	2
Total, general	6	1	7







Fuente: Oficina Asesora de Planeación


5.1.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

En el marco del análisis realizado durante el tercer monitoreo de los riesgos de corrupción, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2025, y conforme a la revisión de las evidencias presentadas por los procesos estratégicos, se establecen a continuación las observaciones técnicas y recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa. Estos elementos tienen como propósito orientar la gestión institucional frente al fortalecimiento de los controles, el cierre de brechas identificadas y la mejora continua en la administración del riesgo de corrupción.

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Administración del sistema de gestión	Se recomienda actualizar el procedimiento PG03-PR04 "Identificación y evaluación periódica de lo legal", incorporando los lineamientos, responsabilidades y actividades asociadas al uso del Mapa Interactivo Web. Esta actualización permitirá garantizar la pertinencia y vigencia de los controles legales, fortalecer la gestión del riesgo normativo y asegurar que el normograma refleje de manera confiable los requisitos legales aplicables a las actividades, productos, servicios y procedimientos administrativos del proceso y de la misma manera actualizar el normograma en el Mapa Interactivo.
	Transformación digital y gestión tecnológica	Se observó un informe en formato Excel que consolida los usuarios activos en el Directorio Activo, lo que refleja la ejecución parcial del control orientado a garantizar la depuración y actualización de la información de los usuarios. Sin embargo, el informe no detalla la periodicidad de su elaboración, ni incluye fecha de emisión, responsable, medio de validación ni trazabilidad, lo que impide verificar formalmente el cumplimiento del control conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión y del Mapa de Riesgos del proceso.

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Transformación digital y gestión tecnológica	Se observaron informes que registran la integración del servicio de antivirus y los mecanismos de bloqueo frente a ataques a la infraestructura tecnológica. No obstante, los informes no incluyen trazabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación, ni identifican al responsable técnico o funcional que, valida la información, lo que limita la verificación formal de la eficacia del control frente a riesgos de ciberseguridad, acceso no autorizado y pérdida de integridad de la información.
	Transformación digital y gestión tecnológica	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión y producción de información del hábitat	Se observó la ausencia del cronograma de publicación en el sitio “Observatorio de Hábitat”, documento requerido para verificar el cumplimiento integral del control y garantizar la trazabilidad de las fechas de divulgación de los productos informativos.
	Gestión y producción de información del hábitat	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Comunicaciones públicas y estratégicas	Se recomiendan aumentar el reporte comunicaciones oficiales de la verificación de la información divulgada a través de diferentes medios institucionales. La cantidad y sistematicidad de los registros es limitada, lo que afecta la trazabilidad, consistencia y veracidad de la información socializada a la ciudadanía. Se recomienda fortalecer la trazabilidad y sistematicidad de los registros de verificación de la información divulgada, asegurando que cada publicación realizada a través de medios institucionales cuente con evidencia formal y documentada.
	Todos los procesos Estratégicos	Se recomienda hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, garantizando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable, con el fin de prevenir la materialización de riesgos de corrupción. Para asegurar el cumplimiento de esta directriz, se sugiere que los funcionarios consulten y utilicen únicamente los documentos disponibles en el Sistema de Gestión, accesibles a través del siguiente enlace: https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		Además, se recomienda verificar periódicamente la actualización de los documentos y registrar todas las actividades de gestión relacionadas, asegurando evidencia clara y auditabilidad de los procesos.
	Todos los procesos Estratégicos	Se recomienda socializar los cambios que está experimentando el proceso en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 653 de 2025, como parte del plan de gestión del cambio. Es importante comunicar internamente los principales ajustes realizados, no solo en el componente documental, sino también en la operación y en las funciones de la dependencia. Asimismo, se sugiere desarrollar espacios de socialización que permitan aclarar los temas clave que requieren especial atención por parte del equipo responsable.

5.2 PROCESOS MISIONALES.

El estado de los controles definidos para la gestión de los riesgos de corrupción en los procesos misionales presentó el comportamiento que se detalla en la **Tabla 7**. Dicha tabla refleja el nivel de ejecución, cumplimiento y reporte de los controles asignados, lo que permite identificar avances en la gestión, incumplimientos relevantes y oportunidades de mejora, fortaleciendo la prevención y mitigación del riesgo de corrupción en la Entidad.

Tabla 7. Estado de controles procesos misionales

Proceso	Cumple	No aplica	Parcial	Total, general
Formulación de lineamientos, seguimiento y evaluación a los instrumentos de hábitat.		2		2
Gestión urbana para la generación del hábitat	3			3
Gestión de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional	4			4
Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	5			5
Gestión territorial del hábitat.	4		1	5
Control de vivienda y veeduría a las curadurías.	4			4
Total, general	20	2	1	23

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De igual forma, el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos misionales se presenta en la **Tabla 8**. Esta tabla evidencia el grado de ejecución, cumplimiento y seguimiento de las acciones, facilitando el análisis de su efectividad y su contribución a la mitigación de los riesgos de corrupción en la Entidad.


Tabla 8. Estado de acciones para la estrategia de tratamiento procesos misionales

Proceso	En proceso	No aplica	Total, general
Formulación de lineamientos, seguimiento y evaluación a los instrumentos de hábitat.	1		1
Gestión urbana para la generación del hábitat.	1		1
Gestión de soluciones para el acceso y mejoramiento habitacional	1		1
Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	1		1
Gestión territorial del hábitat.	1		1
Control de vivienda y veeduría a las curadurías.		1	1
Total, general	5	1	6






Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

5.2.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS MISIONALES.





En el marco del tercer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo septiembre–diciembre de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos misionales, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones formuladas por la segunda línea de defensa. Estas se derivan del estado de cumplimiento de los controles y de las acciones de tratamiento implementadas, y tienen como propósito orientar la mejora continua, fortalecer la gestión preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción identificados en dichos procesos.

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Gestión urbana para la generación del hábitat.	Se recomienda diseñar y formalizar un formato institucional único para la emisión de conceptos e informes técnicos en el proceso de Gestión Urbana para la Generación del Hábitat, incorporando campos obligatorios que permitan identificar al

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		responsable de elaboración, revisión y aprobación, así como fechas, observaciones y soportes asociados.
	Gestión urbana para la generación del hábitat.	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión territorial del hábitat.	Se recomienda garantizar que todas las actas de seguimiento reflejen la presencia de los Directores mediante listados firmados o digitales, utilizar obligatoriamente el formato vigente y registrar nombres, cargos y firmas de todos los participantes para asegurar evidencia verificable.
	Control de vivienda y veeduría a las curadurías.	Se observó que las actas de reunión reflejan seguimiento y definición de compromisos, pero no existe un mecanismo sistemático que permita monitorear, registrar y validar la ejecución de dichos compromisos; por lo tanto, se recomienda implementar un registro o matriz de compromisos derivados de las actas de seguimiento, indicando descripción del compromiso, responsable asignado, fecha de cumplimiento y estado de avance, garantizando trazabilidad y seguimiento formal de cada acción acordada.
	Control de vivienda y veeduría a las curadurías.	Se observaron comunicaciones oficiales y cumplimiento del control a través de las solicitudes de revisión, las revisiones frecuentemente se documentan con la observación genérica “proceder a enumerar”, limitando la claridad sobre los resultados y la trazabilidad; por esta razón, se recomienda que todas las revisiones incluyan un registro explícito de hallazgos, observaciones o conclusiones, evitando expresiones genéricas, y capacitar al personal encargado en la importancia de documentar resultados concretos para fortalecer la confiabilidad y efectividad del control.

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Control de vivienda y veeduría a las curadurías.	Se observaron actos administrativos que determinan los fallos de las actuaciones, algunos se documentan usando la plantilla PG03-PL02 y otros no están registrados en documentos oficiales del Sistema de Gestión, generando inconsistencias y afectando la trazabilidad; por lo tanto, se recomienda establecer como obligatorio el uso de una plantilla estándar vigente para todos los actos administrativos, asegurando cumplimiento con los requisitos de formato y registro institucional, y capacitar a los responsables sobre la correcta aplicación de las plantillas y la carga de información en el Sistema de Gestión.
	Control de vivienda y veeduría a las curadurías.	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Procesos Misionales	Se recomienda hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, garantizando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable, con el fin de prevenir la materialización de riesgos de corrupción. Para asegurar el cumplimiento de esta directriz, se sugiere que los funcionarios consulten y utilicen únicamente los documentos disponibles en el Sistema de Gestión, accesibles a través del siguiente enlace: https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php Además, se recomienda verificar periódicamente la actualización de los documentos y registrar todas las actividades de gestión relacionadas, asegurando evidencia clara y auditabilidad de los procesos.
	Procesos Misionales	Se recomienda socializar los cambios que está experimentando el proceso en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 653 de 2025, como parte del plan de gestión del cambio. Es importante comunicar internamente los principales ajustes realizados, no solo en el componente documental, sino también en la operación y en las funciones de la dependencia. Asimismo, se sugiere desarrollar espacios de socialización que permitan aclarar los temas clave que requieren especial atención por parte del equipo responsable.

5.3 PROCESOS DE APOYO

El estado de ejecución de las actividades de control implementadas para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de apoyo se presenta en la **Tabla 9**.

Tabla 9. Estado de controles procesos apoyo

Proceso	Cumple	No aplica	Parcial	Total, general
Gestión jurídica	3			3
Gestión contractual	7		1	8
Gestión del talento humano	5			5
Gestión financiera	1		3	4
Gestión de bienes, servicios e infraestructura	3		1	4
Gestión documental	4	1		5
Total, general	23	1	5	29

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De igual forma, la **Tabla 10** presenta el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de apoyo, permitiendo realizar un seguimiento sistemático a su ejecución y evaluar su efectividad en la mitigación de dichos riesgos.





Tabla 10. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos procesos apoyo

Proceso	Ejecutada	No responde	Total, general
Gestión jurídica	1		1
Gestión contractual	2		2
Gestión del talento humano	1		1
Gestión financiera	1		1
Gestión de bienes, servicios e infraestructura	2		2
Gestión documental		1	1
Total, general	7	1	8







Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

5.3.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE APOYO.






En el marco del tercer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos de apoyo, la segunda línea de defensa identifica a continuación las observaciones y recomendaciones. Estas se derivan del estado de cumplimiento de los controles y de las acciones de tratamiento implementadas, y tienen como propósito orientar la mejora continua, fortalecer la gestión preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción detectados en los procesos de apoyo.




TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Gestión jurídica	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión contractual	Se evidenció falta de evidencia que demuestre la ejecución sistemática de los controles y la ausencia de un registro consolidado de estudios previos, lo que afecta la trazabilidad y el seguimiento integral del proceso; por ello, se recomienda informar el número de procesos tramitados en el mes e implementar un registro sistemático que detalle la validación normativa, técnica, financiera y económica de cada estudio, vincularlo con los procesos contractuales correspondientes y asegurar su disponibilidad para verificación y auditoría.
	Gestión contractual	Se recomienda actualizar y fortalecer la base de seguimiento contractual, dado que en su estado actual no permite identificar con precisión el avance real de los trámites ni cumple plenamente su función como herramienta de control y gestión de riesgos. Para mejorar su efectividad, se sugiere incorporar el estado actualizado de cada proceso, definir una periodicidad formal de actualización y establecer controles que garanticen la consistencia, completitud y capacidad de generar reportes oportunos que apoyen la toma de decisiones.
	Gestión contractual	Se recomienda diseñar y formalizar un formato institucional controlado por el Sistema de Gestión para las evaluaciones contractuales, incorporando criterios legales, técnicos y jurídicos, así como campos de firma y validación, y garantizar su aplicación uniforme mediante la socialización y capacitación a todas las dependencias responsables.

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Gestión contractual	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión del talento humano	Se recomienda asegurar el uso exclusivo de los formatos oficiales vigentes del Sistema de Gestión, actualizar los procedimientos internos, comunicar la versión correcta a los responsables y establecer un mecanismo de control que verifique que todos los documentos emitidos correspondan a la versión actualizada, archivando los certificados con trazabilidad completa.
	Gestión del talento humano	Se observaron actos administrativos de nombramientos y encargos no evidencian claramente la revisión jurídica por parte de la Subsecretaría Jurídica o del responsable de la dependencia, limitando la trazabilidad del cumplimiento del control; en consecuencia, se recomienda garantizar que todas las revisiones jurídicas queden documentadas incluyendo responsable de la revisión.
	Gestión del talento humano	Se recomienda diseñar y formalizar un formato institucional controlado por el Sistema de Gestión para las evaluaciones contractuales, incorporando criterios legales, técnicos y jurídicos, así como campos de firma y validación, y garantizar su aplicación uniforme mediante la socialización y capacitación a todas las dependencias responsables.
	Gestión financiera	Se observó que no se utiliza de manera consistente el formato PS04-FO949 (Cuadro Liquidador), lo que limita la estandarización y trazabilidad del proceso de liquidación; por ello, se recomienda garantizar el uso obligatorio del formato PS04-FO949 en todos los procesos de liquidación, implementar un mecanismo de registro que confirme su utilización y la correcta elaboración del Reporte JSP7, capacitar a los responsables sobre la importancia de los formatos oficiales y archivar los documentos en la carpeta correspondiente para verificación y auditoría.
	Gestión financiera	No se evidencia el uso del formato PS04-FO948 (Cuadro de Asignación de Cuentas de Cobro) y que los soportes asociados al control se encuentran dispersos, lo que afecta la trazabilidad y consistencia del proceso; en consecuencia, se recomienda asegurar el uso obligatorio del formato PS04-FO948, consolidar todos los soportes en la carpeta correspondiente para garantizar evidencia completa y verificable, implementar un mecanismo de control interno que

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		confirme el cumplimiento de los formatos oficiales y capacitar a los responsables sobre la correcta utilización y organización de la documentación para seguimiento y auditoría.
	Gestión financiera	Se recomienda asegurar que todas las capacitaciones, incluyendo “No te devuelvan tu cuenta de cobro”, se realicen y socialicen de acuerdo con la periodicidad trimestral establecida, documentando cada sesión mediante registros de asistencia y soportes oficiales, de manera que se garantice la trazabilidad y verificación del cumplimiento de la programación, evitando depender únicamente de capturas de pantalla como evidencia.
	Gestión financiera	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Se detectó una alerta debido a que los formatos de inventario PS02-FO572 no se diligencian completamente ni se firman por el responsable del proceso, lo que limita la validez y trazabilidad de la información; en consecuencia, se recomienda garantizar el diligenciamiento completo de todos los campos, incluir la firma del responsable, revisar y ajustar el formato según los lineamientos del Sistema de Gestión, implementar un mecanismo de control interno que verifique periódicamente su cumplimiento y archivar los formatos completos para asegurar trazabilidad y disponibilidad para auditoría.
	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Se recomienda fortalecer la confiabilidad del inventario institucional asegurando la consistencia y actualización oportuna de los registros de ingreso de bienes en el sistema JSP7, mediante la implementación de controles que garanticen que todos los bienes ingresados queden registrados, la verificación periódica de la coherencia entre los reportes del sistema y la documentación física, y el mantenimiento actualizado de la información para efectos de auditoría y seguimiento.
	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la

TIPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Gestión documental	Se identificaron inconsistencias y omisiones en la planilla de control para préstamo y consulta de documentos, tales como campos incompletos, ausencia de firmas y falta de información sobre las personas que prestan o reciben los documentos, lo que limita la trazabilidad del proceso. En consecuencia se recomienda ajustar la planilla para incluir todos los campos requeridos (nombres completos, firmas, fechas, responsables de entrega y recepción), definir el medio oficial de gestión del formato (físico o digital) y establecer un mecanismo de verificación que confirme que la planilla esté completa y actualizada antes de archivarla, asegurando trazabilidad y disponibilidad para auditoría.
	Procesos de Apoyo	Se recomienda hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, garantizando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable, con el fin de prevenir la materialización de riesgos de corrupción. Para asegurar el cumplimiento de esta directriz, se sugiere que los funcionarios consulten y utilicen únicamente los documentos disponibles en el Sistema de Gestión, accesibles a través del siguiente enlace: https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php Además, se recomienda verificar periódicamente la actualización de los documentos y registrar todas las actividades de gestión relacionadas, asegurando evidencia clara y auditabilidad de los procesos.
	Procesos de Apoyo	Se recomienda socializar los cambios que está experimentando el proceso en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 653 de 2025, como parte del plan de gestión del cambio. Es importante comunicar internamente los principales ajustes realizados, no solo en el componente documental, sino también en la operación y en las funciones de la dependencia. Asimismo, se sugiere desarrollar espacios de socialización que permitan aclarar los temas clave que requieren especial atención por parte del equipo responsable.

5.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN

El estado de las actividades de control implementadas para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de evaluación presentó el comportamiento que se detalla en la **Tabla 11**. Esta información permite hacer seguimiento al nivel de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



implementación de los controles y valorar su contribución a la mitigación efectiva de dichos riesgos.

Tabla 11. Estado de controles procesos de evaluación

Proceso	Cumple	Parcial	Total, general
Control disciplinario	3	1	4
Evaluación, asesoría y mejoramiento	4		4
Total, general	7	1	8

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Asimismo, la **Tabla 12** muestra el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de evaluación, lo que permite realizar un seguimiento efectivo de su ejecución en la vigencia 2025 y de su impacto en la gestión de dichos riesgos.

Tabla 12. Estado de las acciones procesos de evaluación






Proceso	En proceso	Total, general
Control disciplinario	1	1
Evaluación, asesoría y mejoramiento	1	1
Total, general	1	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.


5.4.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En el marco del tercer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos de evaluación, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa. Estas se derivan del nivel de cumplimiento de los controles y de las acciones de tratamiento implementadas, con el objetivo de orientar la mejora continua, fortalecer la gestión

preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción identificados en los procesos evaluados.

TPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Control disciplinario	Se evidenció la firma de los acuerdos de confidencialidad; sin embargo, no existe un registro estandarizado en el Sistema de Gestión, lo que limita la trazabilidad y seguimiento. Por tanto, se recomienda diseñar e implementar una plantilla oficial en el Sistema de Gestión para el registro de los acuerdos de confidencialidad, incluyendo nombre del firmante, fecha, vigencia y responsable, y archivar los acuerdos en la carpeta correspondiente para garantizar disponibilidad y trazabilidad.
	Control disciplinario	Se evidenció trazabilidad mediante la base PE02-FO664, pero el formato utilizado está obsoleto, lo que limita la consistencia y estandarización del registro. Se recomienda actualizar la base de datos con el formato vigente del Sistema de Gestión y ajustar los registros para incluir todos los campos requeridos, garantizando uniformidad, consistencia y trazabilidad.
	Control disciplinario	Se identificó que la base de datos de actos administrativos no está integrada al Sistema de Gestión Institucional y carece de información completa sobre los abogados a cargo, limitando su utilidad como herramienta de control formal. Por tanto, se sugiere integrar la base de datos al Sistema de Gestión Institucional y completar la información relevante para los abogados a cargo, asegurando que toda la información esté disponible, actualizada y trazable para seguimiento y auditoría.
	Control disciplinario	Se recomienda según en los soportes de ejecución de los controles, se registren de manera completa los datos del profesional o contratista encargado (s) de la ejecución del control, incluyendo nombre completo, cargo, tipo de vinculación (planta o contratista), número y vigencia del contrato, según corresponda. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la claridad de responsabilidades y la verificación del cumplimiento del control.
	Procesos de Evaluación	Se recomienda hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, garantizando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable, con el fin de prevenir la materialización de riesgos de corrupción. Para asegurar el cumplimiento de esta directriz, se sugiere que los funcionarios consulten y utilicen únicamente los documentos disponibles en el Sistema de Gestión, accesibles a través del siguiente enlace: https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

TPO	PROCESO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		Además, se recomienda verificar periódicamente la actualización de los documentos y registrar todas las actividades de gestión relacionadas, asegurando evidencia clara y auditabilidad de los procesos.
	Procesos de Evaluación	Se recomienda socializar los cambios que está experimentando el proceso en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 653 de 2025, como parte del plan de gestión del cambio. Es importante comunicar internamente los principales ajustes realizados, no solo en el componente documental, sino también en la operación y en las funciones de la dependencia. Asimismo, se sugiere desarrollar espacios de socialización que permitan aclarar los temas clave que requieren especial atención por parte del equipo responsable.

6. RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES Y OPAS

El estado de los controles y de las acciones de tratamiento asociadas a la estrategia de gestión del riesgo de corrupción, correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 y aplicables a los Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA's) registrados en el SUIT por la Secretaría Distrital del Hábitat, se presenta en la **Tabla 13**.

Tabla 13. Estado de los controles y acciones de tratamiento para los riesgos de los trámites y OPAS SDHT para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Proceso	No. en SUIT	Trámites asociados	Código	Riesgo	Estados Controles	Estado acciones
Control de vivienda y veeduría a las curadurías	16533	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	R51	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para adelantar las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma de las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda por dilatación en los tiempos de las acciones adelantadas y/o manipulación de la información que conforman el expediente.	Número de controles: 4 Estado: Cumple	Número de acciones: 1 Estado: Ejecutada
	16538	Cancelación de la matrícula de arrendadores.				
	16541	Permiso de captación de recursos.				
	16543	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de				

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

Proceso	No. en SUIT	Trámites asociados	Código	Riesgo	Estados Controles	Estado acciones
		inmuebles destinados a vivienda				
	16554	Permiso de escrituración.				
	16558	Matricula de arrendadores.				
	61614	Cancelación de registro de enajenador.				
Gestión de soluciones para el acceso habitacional	61200	Solicitud de carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras.	R101	Posibilidad de hacer cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes internos y/o externos para beneficio económico propio o de un tercero	Número de controles: 4 Estado: Cumple	Número de acciones: 1 Estado: Ejecutada

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

7. RIESGOS EN ZONA RESIDUAL EXTREMA

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat, se realizó un seguimiento específico al estado de los controles y de las acciones implementadas para el tratamiento de los riesgos residuales clasificados en la zona residual extrema, los cuales se presentan en la **Tabla 14**.

Tabla 14. Relación de los riesgos residuales que se encuentran en zona de severidad extrema

Proceso	Código riesgo	Riesgo
Transformación digital y gestión tecnológica	R53	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la gestión de los servicios tecnológicos de la entidad (incluyendo servicios en la nube), activos de TI y su configuración por manipulación y/o perdida de disponibilidad, confidencialidad e integridad de información para brindar beneficios públicos o privados

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

Proceso	Código riesgo	Riesgo
Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y TIC	R225	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar actores con intereses particulares relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios debido a manipulación de información del sector
Evaluación, asesoría y mejora	R38	Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de auditoría y la elaboración de informes de evaluación y seguimiento debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, la **Tabla 15** presenta un total de doce (12) controles documentados para los riesgos clasificados en la zona residual extrema. De manera complementaria, la Tabla 16 evidencia el estado de implementación de las cuatro (4) acciones de tratamiento asociadas, en el marco del periodo de monitoreo evaluado.

Adicionalmente, en el **Anexo 1. Observaciones tercer monitoreo a riesgos de corrupción 2025**, se consignan las observaciones derivadas de la revisión de las evidencias relacionadas con los controles y las acciones de tratamiento del riesgo. Se solicita analizar dichas observaciones y establecer las acciones de mejora pertinentes, con el objetivo de fortalecer la gestión del proceso y aumentar la efectividad en la mitigación de los riesgos identificados.

Tabla 15. Estado de controles riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema

Códigos de los riesgos	Proceso	Estado del Control	Total, general
R53	Transformación digital y gestión tecnológica.	Número de controles: 4 Estado: 3 - Cumple 1 - Parcial	4
R225	Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	Número de controles: 4 Estado: 4 - Cumple	5
R38	Evaluación, asesoría y mejoramiento	Número de controles: 4 Estado: 4 - Cumple	4
Total, general			13

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 16. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema

Códigos de los riesgos	Proceso	Estado de las acciones	Total, general
R53	Transformación digital y gestión tecnológica.	Número de acciones: 2 Estado: 1 – No aplica 1 – Ejecutada	2
R225	Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y tic	Número de acciones: 1 Estado: 1 – Ejecutada	1
R38	Evaluación, asesoría y mejoramiento	Número de acciones: 1 Estado: 1 – Ejecutada	1
Total, general			4

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

8. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

La Oficina Asesora de Planeación puso a disposición de los procesos el formulario denominado *Reporte de Materialización de Riesgos de Gestión y Corrupción septiembre-diciembre 2025*, con el propósito de iniciar la recolección sistemática de información relacionada con la posible materialización de riesgos de corrupción durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

De acuerdo con lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2025, no se ha reportado la materialización de riesgos de corrupción en los procesos evaluados, según la información suministrada por los propios procesos. No obstante, en caso de presentarse una situación de este tipo, cada proceso cuenta con acciones de contingencia previamente diseñadas, documentadas en los mapas de riesgos y consignadas en las fichas técnicas respectivas, específicamente en el apartado 3.5 “Plan de Contingencia”. Estas medidas permiten una respuesta oportuna, estructurada y alineada con los principios de integridad institucional, garantizando una gestión adecuada frente a posibles eventos adversos.

8.1. DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Las denuncias por presuntos actos de corrupción corresponden a manifestaciones presentadas a través de los distintos canales de atención habilitados por la Secretaría

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



Distrital del Hábitat, mediante las cuales se reportan posibles hechos irregulares que podrían comprometer la legalidad, transparencia o ética en el ejercicio de gestión pública de la Entidad. Estas denuncias tienen como propósito activar los mecanismos institucionales de verificación, investigación y, cuando corresponda, la imposición de sanciones conforme al marco normativo vigente.

En el marco del tercer monitoreo de riesgos para la vigencia 2025, la **Tabla 17** presenta las denuncias recibidas durante el periodo de seguimiento. La información se encuentra registrada en la base de datos del proceso de Control Disciplinario, lo que permite su trazabilidad y seguimiento institucional.

Tabla 17. Reporte de denuncia por corrupción tercer cuatrimestre 2025.

Proceso	Fecha de radicación	Año de los hechos	Etapa actual
165-2025	05/09/2025	2025	INHIBITORIO
176-2025	01/10/2025	2024	INDAGACIÓN PREVIA
178-2025	29/09/2025	2025	INDAGACIÓN PREVIA
188-2025	09/10/2025	2025	INDAGACIÓN PREVIA
204-2025	23/12/2025	2024	INDAGACIÓN PREVIA

Fuente: Tomado de la base de datos (PE02-FO664) del proceso de Control Disciplinario.

9. FORTALEZAS Y CONCLUSIONES

1. Se alcanzó un 88% de cumplimiento (69 de 78 controles aplicables), lo que evidencia una adecuada implementación del esquema de control y refleja un nivel importante de madurez operativa en la ejecución de actividades orientadas a la mitigación del riesgo de corrupción.
2. La gestión del riesgo de corrupción es operativamente efectiva; sin embargo, no es homogénea, ya que, aunque los indicadores globales son positivos, persisten brechas en la calidad de la evidencia y en la ejecución de los controles (12% con cumplimiento parcial), evidenciando que la principal debilidad no radica en la existencia de los controles, sino en su adecuada formalización y trazabilidad.
3. La principal debilidad identificada corresponde a la trazabilidad y calidad documental, evidenciada de aspectos recurrentes como la falta de firmas,

responsables y fechas en los soportes, el uso de formatos desactualizados y la existencia de evidencias incompletas o dispersas, lo que afecta la confiabilidad y verificabilidad de la información.

4. El 100% de las acciones de tratamiento aplicables fueron ejecutadas (21 de 21), lo que evidencia una sólida capacidad institucional para cumplir con los compromisos definidos en la mitigación de los riesgos de corrupción.
5. Se continuó con la gestión 21 riesgos de corrupción distribuidos en todos los tipos de procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), lo que evidencia una cobertura institucional completa y una visión integral del riesgo, alineada con el modelo de líneas de defensa.
6. No se registraron eventos de materialización de riesgos durante el periodo evaluado, lo que sugiere una efectividad preventiva de los controles implementados, aunque esta situación requiere validación y seguimiento continuo para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
7. Se evidencia la incorporación de herramientas de seguimiento y alerta mediante el uso de banderas naranja y azul, las cuales fortalecen la priorización de los riesgos y reflejan un enfoque claro hacia una gestión proactiva del riesgo de corrupción.

10.RECOMENDACIONES GENERALES.

1. Es fundamental fortalecer la trazabilidad como eje central del control, mediante la estandarización obligatoria de elementos clave como firmas, responsables, fechas y soportes verificables, con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y auditabilidad de la información asociada a la gestión del riesgo de corrupción.
2. Es clave gestionar el cambio institucional derivado del Decreto 653 de 2025, mediante la socialización oportuna de los cambios normativos y operativos, la alineación de los mapas de riesgo con las nuevas funciones establecidas y la implementación de acciones que eviten desarticulaciones entre la normativa y la operación institucional.
3. Se debe garantizar el uso del Mapa Interactivo Web y de los documentos oficiales del Sistema de Gestión, considerando que la mayoría de las recomendaciones se

Informe Monitoreo Riesgos de Corrupción- Segunda Línea de Defensa

relacionan con el uso de documentos no oficiales o versiones desactualizadas; en este sentido, es necesario asegurar la consulta permanente del Mapa Interactivo Web, la estandarización documental y la prohibición del uso de formatos obsoletos.

Elaboró: Sebastian Ricardo Cardenas Cuesta – Contratista - No 120 - 2026 Oficina Asesora de Planeación.
Revisó: Jorge Eliecer Velásquez Perilla – Contratista - No 058 – 2026 Oficina Asesora de Planeación.
Lady Caterine Suarez Arias - Contratista - No 187 – 2026 - Oficina Asesora de Planeación.
Gladys Bojaca Buche - Contratista - No 184 – 2026 - Oficina Asesora de Planeación.
Aprobó: Ana Carolina Rodríguez Rivero – Jefe Oficina Asesora de Planeación

MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
Anexo I. Observaciones Multigrupo a Riesgos de Corrupción
del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2023

Nº de Observación	Categoría	Descripción de la Observación	Nivel de Riesgo	Estrategia de Mitigación	Evidencia	Fecha de Emisión	Fecha de Seguimiento	Estado	Responsable	Riesgo de Corrupción										Observaciones	
										Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado		Eliminado
1	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
2	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
3	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
4	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
5	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
6	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
7	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
8	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
9	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
10	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
11	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
12	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
13	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
14	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
15	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
16	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
17	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
18	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
19	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
20	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
21	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
22	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
23	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
24	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
25	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
26	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
27	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
28	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
29	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...
30	Alto	...	Alto	Alto	Medio	Bajo	Indefinido	En Riesgo	Controlado	Eliminado	En Proceso	En Riesgo	Controlado	Eliminado	...

